



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 37201147-01-2011 - 3929-2010-030-45693

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
125	114	07/04/2011

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/04/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **125** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1878TNC**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el informe Técnico Nº **114** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **1,61** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

G O B I E R N O D E
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° .TECNICO 114	N° SOLICITUD 4740	INGRESO 07/04/2011	REGIÓN DE TRAMITE XV REGIÓN
---------------------------	-----------------------------	------------------------------	--------------------------------

REF.: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 37201147-01-2011 - 3929-2010-03049633

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
 PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA
 6252550-9

REGIÓN
 XV REGIÓN

COMUNA
 ARICA

DOMICILIO
 THOMPSON

N°
 135-68

FONO
 233618

CIUDAD

EMAIL@
 pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
 1 EXCAVADORA COBELCO MOD. SK300LC S/N° YCU1142

PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 35 Tara ▶ 18.50 PBT ▶ 53.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
 Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER
 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M
 210 Fecha Aprox. Viaje : 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 2.72 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.2

LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 10.70 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
 Vehículo ▶ 1878TNC SemiRemolque ▶ 1878TNC Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.20	10.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.50	21.50	26.50				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/04/2011 FECHA HASTA ▶ 13/04/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011


GOBIERNO DE Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

 N° SOLICITUD
4740

 INGRESO
07/04/2011

 REGIÓN DE TRAMITE
 XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZON SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA 6252550-9 N° 135-68
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 233618
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO THOMPSON EMAIL @ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 EXCAVADORA COBELCO MOD. SK300LC S/N° YCU1142

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 35 Tara ▶ 18.50 PBT ▶ 53.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER MAX.LIRA, AVDA.CHILE, LUIS B.PORCEL, STGO. ARATA, 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

 ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.72 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 10.70 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ 1878TNC SemiRemolque ▶ 1878TNC Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.20	10.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.50	21.50	26.50						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30						

RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

 FIRMA SOLICITANTE PEDRO FLORES BARRAZA
 R.U.T 6252550-9

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso